



**Municipalidad de Esparta**  
Departamento de Atlántida  
Email – [muniesparta\\_2017@hotmail.com](mailto:muniesparta_2017@hotmail.com)



Esparta, Atlántida. 14 de Mayo del 2024

Joven  
Gloria Jubitza Andino Zapata  
Oficial de información Pública  
Su Oficina

Respetable joven Andino.

Sirva la presente para remitirle las Actas Integras de sesiones celebradas en el mes de Abril del 2024, por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.



**Ángel Benigno Hernández Pacheco**  
Secretario Municipal

*“Esparta con Valores y Desarrollo”*  
2022 - 2026

-Acta N° 07 -

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día jueves once de abril del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las diez horas con cuarenta minutos de la mañana y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro. Por ante el infrascrito secretario Municipal que da fe; 1) Se comprobó el quórum, 2) Se leyó y aprobó la agenda. 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión 4) Oración a Dios dirigida por el regidor municipal Marcelino Lanza 5). se leyó y aprobó el acta anterior. 6) El señor Alcalde Municipal informo acerca de avances de proyectos que actualmente ejecuta la municipalidad de Esparta 7) El Alcalde Municipal informo a la Corporación Municipal que la dirección de la Mancomunidad de Municipios del centro de Atlántida (MAMUCA) la cual hasta entonces asumía la ingeniera Bestalina Martínez y que este cargo será asumido por el ingeniero Mario Pavon 8) La Honorable Corporación Municipal aprueba subsidios para las juntas de agua de Esparta y de San Jose-La Colmena con el fin de cubrir costos de mejoramiento a sus sistemas 9) La Corporación Municipal Aprueba; El Informe de Rendición de Cuentas en sus catorce formas del Primer Trimestre del año 2024, con los datos siguientes: Saldo Inicial Lps.10,942,897.01, Ingresos del período Lps. 6,327,353.10, Disponible Total Lps.17,270,250.11; Egresos del período Lps. 5,913,432.32, quedando como saldo al final del ejercicio, Lps.11,356,817.79. 10) La Corporación Municipal Aprueba; El Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Primer Trimestre del año 2024 con un monto ejecutado de Lps. 5,913,432.32, ejecutado para inversión Lps. 3,166,060.51 y ejecutado en funcionamiento Lps. 2,747,371.81. 11) Dominios Plenos: **SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: DELMIS JUVENTINA PINEDA CARCAMO**, mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. **0105-1983-00051**, y con domicilio en la comunidad de Las Americas, Jurisdicción del municipio de Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la comunidad de Las Americas, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (21.70 m y 23 m)** veintiuno punto setenta metros y veintitres metros y colinda con solares de Olvin Zanabria y Estenia Reyes Barrientos. **AL SUR: mide ( 21.30 m y 23 m)** veintiuno punto treinta metros y veintitres metros y colinda con solares de Elida Estela Barrera Iraheta y Benedicto Villatoro Umanzor **AL ESTE: mide (25 m)** veinticinco metros y colinda con solar de Marcos Ayala, calle de por medio de 7.50 metros de ancho. **AL OESTE: mide (24 m y 2 m)** veinticuatro metros y dos metros y colinda con solares de Elida Estela Barrera Iraheta y Leonardo Pineda, calle de por medio de 6. 70 metros de ancho. Este predio cuenta con corredero natural de 2.50 metros de ancho y 26 metros de largo que comprende de rumbo este al norte. **HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (1,053.17 m<sup>2</sup>) MIL CINCUENTA Y TRES PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS**. Este solar lo obtuve por la compra que le hice al señor Marcial Nuñez Barnica. Y deseosa de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado

y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **DELMIS JUVENTINA PINEDA CARCAMO**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 27,645.71 VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SETENTA Y UNO CENTAVOS** y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro de la comunidad de Las Americas, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida. **SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: MARLEN YANETH SERRANO PORTILLO**, mayor de edad, Hondureña, con Documento Nacional de Identificación No. **0103-1997-00420**, y con domicilio en la comunidad de Siempre Viva, Jurisdicción del municipio de Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la comunidad de Siempre Viva, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (10.95 m)** diez punto noventa y cinco metros y colinda con solar de Maria Rivera. **AL SUR: mide (18 m)** dieciocho metros y colinda con solar de Sofia Villalobo, calle de por medio de 4.60 metros de ancho **AL ESTE: mide (23.70 m)**veintitres punto setenta metros y colinda con solar de Catalina Serrano y Marlen Serrano **.AL OESTE: mide (24 m)** veinticuatro metros y colinda con solar de Maria Rivera **.HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (345.10 m<sup>2</sup>) TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS**. Este solar lo obtuve por la compra que le hice a los señores Maximiliano Bueso y Dunia Aracely Santos Pacheco. Y deseosa de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evaluó catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **MARLEN YANETH SERRANO PORTILLO**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps.9,058.87 NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS** y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro de la comunidad de Siempre Viva, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida. **SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: CATALINA SERRANO PORTILLO Y MARLEN YANETH SERRANO PORTILLO**, mayores de edad, Hondureñas, con Documento Nacional de Identificación No. **1410-1961-00047** y **0103-1997-00420**, y con domicilio en la comunidad de Siempre Viva , Jurisdicción del municipio de Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la comunidad de Siempre Viva , Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: mide (13 m)** trece metros y colinda con solar de Maria Rivera. **AL SUR: mide ( 5.50 m)** cinco punto cincuenta metros y colinda con solar de Sofia Villalobo, calle de por medio de 4.60 metros de ancho . **AL ESTE: mide (12 m y 12.40 m)** doce metros y doce punto cuarenta metros, colinda con quebrada , calle de por medio de 6.50 metros **AL OESTE: mide (23.70 m)** veintitres punto setenta metros y colinda con solar de Marlen Serrano.**HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (222.41 m<sup>2</sup>) DOSCIENTOS VEINTE Y DOS PUNTO CUARENTA Y UNO METROS CUADRADOS**. Este solar lo obtuvimos por la compra que le hicimos al señor Idelfonso Maldonado Melendez. Y deseosas de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi

favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándonos el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evalúo catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **CATALINA SERRANO PORTILLO Y MARLEN YANETH SERRANO PORTILLO**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **Lps. 5,838.26 CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO LEMPIRAS CON VEINTISEIS CENTAVOS** y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se les transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro de la comunidad de Siempre Viva, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida.12)Puntos Varios:No hubieron puntos varios.13) Cierre: No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo la una con diez minutos de la tarde.



Ángel Benigno Hernández Pacheco

Secretario municipal

